

**COEXEC C.A.**

COMPAÑÍA DE COMERCIO AGROINDUSTRIAL  
RUC: 1791713583001

**COMPAÑÍA DE COMERCIO AGROINDUSTRIAL**

Dirección: General Robles -e4-136 y Amazonas  
Edificio Proinco Calisto Of. 601  
Telefax: 593 - 2 2551 - 492 Quito - Ecuador

Quito, 30 de Abril de 2011

**INFORME DEL COMISARIO  
REF: INFORME DE LABORES DEL AÑO 2010**

Señores:

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE COEXEC C.A.**

Presente.-

Conforme con lo establecido en los estatutos sociales de la Empresa y normas de la Ley de Compañías, pongo en conocimiento y consideración del informe de labores correspondiente al ejercicio económico del año 2010. Para ello recalco los siguientes puntos:

1. **ASPECTO SOCIETARIO.-** Las actividades por parte de los administradores y empleados se han desarrollado dentro de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según las resoluciones emanadas de la Junta General y su trabajo ha estado basado en el engrandecimiento y el buen desarrollo de la Compañía.
2. **ASPECTO ADMINISTRATIVO.-** Los Administradores y empleados han presentado toda la colaboración requerida para el cumplimiento de mis funciones.

Declaro que para el desempeño de mis funciones, se ha dado cumplimiento a los Artículos 231, 263 y 274 de la Ley de Compañías.

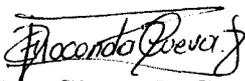
Los procesos administrativos y contables son totalmente satisfactorios, el control interno de la empresa se maneja de manera correcta y coherente al movimiento de la Compañía.

3. **ASPECTOS ECONOMICOS FINANCIEROS.-** Los valores y cuentas que constan en los Estados Financieros y su correspondiente registro han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y tienen relación con los movimientos realizados en el año 2010 y están debidamente soportados con la documentación correspondiente.

4. **CONCLUSIONES**

Con el presente informe, considero que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas puede aprobar los Balances, salvo el mas acertado criterio de los señores Accionistas.

Atentamente,



Sra. Gioconda Cueva Ludeña  
COMISARIO

